



AYUNTAMIENTO DE BUSTARVIEJO (MADRID)

PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2017 MEMORIA EXPLICATIVA

Con arreglo a lo previsto en el artículo 168 del RDL 2/2004, de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Alcalde eleva al Pleno el proyecto de Presupuesto para el año 2017, acompañado de la presente memoria, en la que se hacen las siguientes indicaciones:

1. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 2017 el Ayuntamiento continúa teniendo voluminosas obligaciones financieras, y debe **prepararse** para el **previsible incremento en el coste de algunos servicios** a corto y medio plazo derivado de la posible bajada de financiación externa por la Comunidad de Madrid (tratamiento de residuos, BESCAM, Casa de Niños).

Estos condicionantes nos instan a presupuestar con la vista fijada en cuatro líneas:

- **Reducir gasto en deuda** en los años sucesivos. Para ello, ya a finales de 2016 amortizaremos una parte de forma anticipada, y prevemos amortizar otra parte en 2017.
- Mantener, mejorar y consolidar los **servicios básicos**. Como ejemplos, multiplicamos por cuatro los fondos destinados a mantenimiento de centros educativos, se crea la plaza de funcionariado de servicios técnicos (arquitecto/a), se refuerza la plantilla en verano y se abre la oficina de turismo en temporada alta.
- **Innovar** con proyectos de carácter medio **ambiental y social**: mediación vecinal, proyectos de medio ambiente, pedibús...

Por otra parte, la Ley de Estabilidad Presupuestaria (por el techo de gasto) nos impide dedicar el superávit a gasto corriente o inversión. En cambio abre la posibilidad de amortizar deuda si al final del ejercicio se considera conveniente, **con el fin de seguir reduciendo las cuotas en 2018.**

El nuevo Programa de Inversión Regional aparece como factor que nos permitirá **liberar algunas inversiones** de nuestro presupuesto ordinario (Colector de El Pornoso, mejora de alumbrado, pavimentación...), por lo que se **reduce la partida de venta de parcelas.**



AYUNTAMIENTO DE BUSTARVIEJO (MADRID)

Por otra parte, la recientemente conseguida **subvención de cualificación profesional** para personas paradas de larga duración no aparece reflejada en el presente presupuesto porque el gasto se comprometerá en 2016, pero esos créditos serán incorporados al presupuesto de 2017. Dejando a un lado esta cuestión técnica, lo cierto es que tendremos a **10 personas formándose** en limpieza de espacios abiertos y jardinería, y las prácticas de esta formación serán realizadas en el pueblo. Por tanto, **la fuerza de trabajo efectiva que se invertirá en estas tareas de mantenimiento es muy superior a la que el presupuesto refleja y a la que tuvimos en 2016.**

Las características básicas de este presupuesto son:

- **Cautela** en la previsión de ingresos.
- Mirada a **futuro**.
- **Realismo** en las inversiones previstas.

No sube el tipo de IBI. Se prevé un incremento de los ingresos por este concepto debido al incremento del valor catastral. Se eliminan algunos gastos de personal (un cabo seguirá en comisión de servicios, se cerró el aula de bebés de la casa de niños por falta de matrícula, y se reducirá la brecha salarial en la plantilla).

2. ESTADO DE INGRESOS

Se prevén 38.000 € más de ingresos en concepto de IBI de urbana. Esta cifra está calculada en función del índice de recaudación actual (92%), no de los derechos que se prevén reconocer. De este modo **se evitarán tensiones de tesorería.**

Se prevén de manera realista (por referencias de 2016) **incrementos derivados de una mayor actividad económica:** 15.000 € más por impuesto de incremento del valor de los terrenos, 6.000 por licencias de obras, 15.000 por impuesto sobre construcciones y 5.500 € por tasas de ocupación de vías por escombros.

Se prevén incrementos derivados de la reciente contratación del servicio de **recaudación ejecutiva** (32.000 € por recargos de apremio).

Se actualizan los valores de tasas y precios públicos a las recaudaciones reales en 2016: servicios deportivos (+ 19.000), escuela de música (- 43.000), campamentos (-7.500) y casa de niños (- 2.000).



AYUNTAMIENTO DE BUSTARVIEJO (MADRID)

Se **actualizan las tasas de aprovechamiento** de dominio público de las Eléctricas (+ 7.000) y por aprovechamientos agrícolas y forestales (+ 8.000).

Se prevé una **fuerte bajada de ingresos por subvención de BESCAM** (dos agentes BESCAM estarán en comisión de servicios), y aparecen **dos partidas nuevas derivadas del nuevo Programa de Inversión Regional** (23.000 para los gastos asociados y 80.000 para los gastos corrientes).

Respecto a la **venta de parcelas**, optamos por prever sólo la venta de dos con el fin de presupuestar con mayor **realismo**.

En total **los ingresos previstos bajan en 120.000 €**

3. ESTADO DE GASTOS

Respecto a **deuda**, baja en 7.000 € la partida de intereses y sube en 55.000 € la de amortización, debido a que en 2016 se amortizó un plazo menos de lo previsto inicialmente y a que **se amortizarán 80.000 € anticipados**.

El programa de **seguridad** contiene una reducción de más de 100.000 € por tres comisiones de servicios, e incorpora una partida nueva para un proyecto de **mediación vecinal**.

Respecto a **asesoramiento urbanístico**, se creará una plaza como personal funcionario a tiempo parcial, de manera que sin modificar el coste actual consolidemos y dotemos de mayor seguridad jurídica el servicio.

En **mantenimiento, residuos, limpieza viaria y parques y jardines**, hay varios cambios que en conjunto supondrían un **incremento real de 41.000 € aproximadamente**:

- La subvención del programa destinado a personas desempleadas de larga duración ha sido conseguida, y se imputará a 2016, aunque de hecho en 2017 serán diez las personas que se formarán y realizarán sus prácticas en nuestras calles y parques. Cuando se incorpore esta cifra al presupuesto de 2017, **serán más de 50.000 € a añadir**.



AYUNTAMIENTO DE BUSTARVIEJO (MADRID)

- Se añade una partida de **4.000 € para mantenimientos** varios de infraestructuras (programa 459) y se incrementa la inversión en **maquinaria en 1.500 €**
- Se dotan recursos para contratar a una persona que reforzará las tareas de **mantenimiento y limpieza los fines de semana**, así como para **reforzar la plantilla de calle** con dos personas en verano.
- La **recogida de residuos**, en conjunto, permanece casi idéntica, aunque con variaciones parciales: empezamos a pagar tratamiento (+ 20.000 €) y reducimos coste de recogida (- 29.000 €). **Aumentamos la inversión en 2.000 € y aseguramos esta** no haciéndola depende de venta de suelo.
- En **parques y jardines se duplica** (+ 5.000€) el total, incrementándose la inversión y el mantenimiento.

El cuadro siguiente lo aclara:

	2016	2017	DIFERENCIA	OBSERVACIONES
Recogida residuos	68000	59000	-7000	Bajada cuota recogida, nueva de tratamiento
Parques y jardines	5000	10000	+5000	1000 inversión y 4000 bienes y servicios
Otras infraestructuras	361000	347000	-14000	Desaparece tractor (7000) y subvención parados larga duración (18000). Incorporamos 16500 (refuerzos verano en limpieza y peones, y nuevo peón en fs). Se añaden 4000 por contratos mantenimiento y sube 1500 maquinaria. Cuando se incorporen 55.000 de subvención cualificación desempleado/as (que se incorporarán), daría 402.000, 41000 € más que 2016
				Aparece: -16000 Real: +41.000 €

Se incrementa casi en un **50%** (+ 4.700 €) la partida de **mantenimiento de vías públicas**, y la **inversión en vías públicas** se duplica (+ 10.000 €), si bien se mantiene ligada a venta de suelo.

El Programa Regional de Inversiones nos permite contar con una **nueva** previsión de ingresos de **23.000 € para proyectos y otros gastos asociados a inversiones**.



AYUNTAMIENTO DE BUSTARVIEJO (MADRID)

Este mismo programa de inversiones nos permite extraer el **Colector de El Pornoso** del presupuesto, pues una parte se hará a cargo del PRISMA anterior y otra se propondrá para el nuevo Programa.

Se incluye una partida de nueva **inversión** para **cementerio** de 2.000 €

En **alumbrado se duplica** la partida de **material** (+ 5.500 €) y se elimina una partida de inversión sujeta a venta de suelo, ya que se prevé acometer las necesidades completas a través del Programa Regional de Inversiones.

Se incluye una **nueva partida** para proyectos de **medio ambiente** (+ 2.700 €), derivada del incremento de IVTM a los turismos y motos de mayor categoría.

Sobre **asistencia social**, por **primera vez** se dispone de una partida para políticas de **igualdad** (+ 2.000 €), coincidiendo con la puesta en marcha del Consejo Sectorial de Igualdad.

En **educación se reduce** el coste de **personal** por el cierre del aula de bebés de la casa de niños a finales del pasado curso por falta de matrícula, y se prevé un **refuerzo de la plantilla** durante el periodo de adaptación del curso 2018-2019. **Se multiplica por cuatro la partida para mantenimiento de edificios** (+ 30.500), y se introduce un **proyecto nuevo** denominado “pedibús” + 3000 €. **En total se dedican 5.000 € más que en el presupuesto anterior.** Respecto a la inversión en edificios de educación, se seguirá trabajando para que la Comunidad de Madrid acometa la rehabilitación integral y la aplicación.

En **cultura duplicamos la partida de mantenimiento** de edificios (+ 4.500 €), y hacemos realista la partida de inversión al no ligarla a venta de suelos sino a fondos propios. Los gastos en **biblioteca** se armonizan con las necesidades reales, casi duplicándose. El personal de la **escuela de música y danza** se ha reducido casi a la mitad con motivo del plan de viabilidad, aunque se incrementará en función de las matrículas reales. Se **incrementa** ligeramente la partida para **actos culturales** (+ 1.000 €).

Respecto a **tiempo libre**, dedicamos un total de **5.000 € más a juventud e infancia** y ajustamos el coste previsto de los campamentos a la demanda real.



AYUNTAMIENTO DE BUSTARVIEJO (MADRID)

En **fiestas** se **incrementa** la partida en 3.000 €

Lo dedicado a **mantenimiento de instalaciones deportivas, maquinaria y material** se **incrementa en 10.000 €** y se presupuestan 1.500 € nuevos para el Programa “En Forma” (mayores). Las previsiones de personal se ajustan a la necesidad real. Se prevé regularizar el puesto de trabajo de coordinación deportiva.

Reducimos la partida de **turismo** en 6.000 € **Se abrirá la oficina** de turismo en temporada alta y **se dota de 1.500 € para actividades**. La partida de cuotas del GALSINMA se lleva a Administración General.

Se incrementa en 5.000 euros la partida destinada a **órganos de gobierno**. Son **3.000 € para grabar y emitir los plenos** con el fin de facilitar la información y la participación democrática, y **2.300 € más para pagar las asistencias reales** a los plenos y comisiones.

En **administración general**, se **incorpora** el coste de la plaza de **arquitecto/a** (recordemos que se redujo en la misma cantidad como servicio externo). Se **reduce el complemento específico del Secretario Interventor**, reduciendo el coste este año 3.000 € Se añade un refuerzo en verano para las oficinas y para limpieza. Aparece un gasto nuevo de 34.000 € derivado del **servicio de recaudación**, que no obstante está condicionado a la efectividad del servicio. Se añade una partida (+ 2.500 €) por el contrato de **administración electrónica**. Se prevén fondos para **tribunales de selección** y la cuota de la **Mancomunidad Valle Norte del Lozoya**, a la que pretendemos que Bustarviejo se incorpore.

En total los gastos previstos ascienden a 2.412.884 € aproximadamente 170.000 € menos que los previstos en 2016.



AYUNTAMIENTO DE BUSTARVIEJO (MADRID)

4. INVERSIONES

El anexo de inversiones se caracteriza por el **realismo**: de los 249.000 € sólo 50.500 están ligados a venta de parcelas, que es el menos cierto de los orígenes.

El resto se distribuyen de la siguiente manera:

- 117.000 con contribuciones especiales (alcantarillado Cuesta Eusebia).
- **Casi 60.000 con fondos propios.**
- 23.000 a cargo de Programa Regional de Inversiones.

Se invierte en servicios básicos (residuos, vialidad, administración e instalaciones).

5. CONCLUSIÓN

Nos encontramos ante un presupuesto muy **prudente y modesto** de fuerte carácter **social y ambiental** que permitirá **mejorar los servicios, innovar y reducir deuda** mientras **crea empleo** de forma ocasional y nos **prepara** para los previsibles incrementos de costes en ejercicios **futuros**.

6. TRAMITACIÓN

Para el caso de que este presupuesto no pueda estar vigente para el 1 de enero de 2017, de conformidad con lo dispuesto en la legislación aplicable, se entenderá automáticamente prorrogado el Presupuesto General del año anterior, en la fecha antes indicada. Cuando entre en vigor el de 2017, se retrotraerán al 1 de enero las consignaciones correspondientes.

Por lo demás, en la tramitación se observarán los contenidos aplicables en la legislación vigente.

En Bustarviejo, a 22 de noviembre de 2016.

El Alcalde,

Fdo. Raúl San Juan López